

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

SECRETARÍA DE CAMARA.

*Concurso.*CIRCULAR.

Habiendo terminado la censura de los ejercicios de oposicion en concurso general á curatos celebrado en esta diócesi en los dias 19, 20 y 21 de octubre del año próximo pasado. S. S. Ilma., el Obispo mi Señor, ha tenido á bien señalar el término de 20 dias, á contar desde esta fecha, para que los opositores que hubiesen obtenido la aprobacion sinodal, puedan estender las firmas á los curatos vacantes ya anunciados en el Edicto de convocacion, y á los que á continuacion se espresan, que posteriormente vacaron: *San Verísimo de Alija* en el arciprestazgo de Páramo y Vega, clasificado de 1.^{er} ascenso; *Riego de Ambrós* en el de Ribera de Urbia y *Soguillo* en el de Vega y Páramo, de entrada; y *Puente de Orbigo* en el del mismo nombre, rural de 2.^a clase. Lo que de orden de S. S. Ilma. el Obispo mi Señor, se anuncia en este Boletin para inteligencia de los interesados y efectos consiguientes. Astorga 25 de Febrero de 1864.—Doctor Joaquin Palacio, Secretario.

S. S. Ilma., el Obispo mi Señor, ha conferido la prima clerical tonsura y celebrado órdenes generales menores y mayores en los dias 19 y 20 del actual en la iglesia parroquial de Santa Marta de esta ciudad; habiendo sido promovidos á la:

Prima Clerical Tonsura.

D. Pedro Durantes, natural de S. Pedro de Villafáfila.

- D. Patricio Fernandez, de S. Miguel de las Dueñas.
Federico Goiry, de S. Ildefonso de Madrid.
Joaquin Gonzalez, de Campo.
Mateo Herrero, de Grajal de la Rivera.
Cayetano de la Huerga, de Castrogonzalo.
Lorenzo Lopez, de Manzanal de arriba.
Pablo Perandores, de Villar de Golfer.

Prima y Ordenes menores.



- D. Tomás Carriba, natural de Lamalonga.

Órdenes menores.



- D. José Alonso Nistal, natural Sta. Colomba de esta ciudad.

Prima, órdenes menores y Subdiaconado.



- D. Tomás Alvarez Llamas, natural de Pradilla.
Esteban Alonso Roldan, de Santiago de Millas.
José Maria Herbella, de Cobelo.
Juan Ramon Fernandez, de Peranzanes.
Joaquin Salvadores Botas, de Castrillo de los Polvazares.

Ordenes menores y Subdiaconado.



- D. Francisco Fernandez, natural de Sotillo de Sanabria.
Leon Ferrero, de Bercianos del Páramo.
Santiago Mayo, de Garrapatas.
Eusebio Reimundez, de Villar de los Barrios.
Juan Maria Rubio, de S. Salvador de la Bañeza.
Felipe Jesus Sanchez, de Sta. Marina del Rey.
Eleuterio Yañez, de Candela.

Subdiaconado.



- D. Leandro Dominguez, natural de Tuje.
Genaro Rozas, de Marzan.
Fructuoso Sotelo, de la Rua de Valdeorras.

Diaconado.

- D. **Cárlos Diez**, natural de Rosales.
Ramon Gonzalez, de Pradilla.
Blás Prieto, de Nistal de la Vega.
Fidel Ramos, de Rivadelago.
Anacleto Rodriguez, de Cillerós,
Juan Rojo, de Riego de la Vega.
Ramon Santiago Gullon, de Mombuey.
Isidro Soto, de Villarrin.
Manuel Vega, de Magaz de arriba.
Mariano Vega, de Vigo de Sanabria.
Domingo Vinjoy, de Castropol.

Presbiterado.

- D. **Torcuato Adanez**, natural de Muelas de los Caballeros.
Nicolás Alvarez, de Barzana.
Pedro Alvarez, de Coba.
Nicolás Cubero, de Ponferrada.
Pedro Feliz, de Villanueva de Jares.
José Fernandez, de S. Vicente de Leyra.
Benito Fernandez, de Piñeiro.
Leonardo Garcia, de S. Roman de Bemibre.
Alvaro Lopez, de Cillerós.
José Martinez, de Carrizo.
Pedro de Otero, de Anta de Rioconejos.
José del Palacio, de San Andrés de Astorga.
Felix Polanco, de Sequeiros.
Saturnino de Prada, de la Puebla de Sanabria.
Baltasar Prieto, de Nistal de la Vega.
José San Martin, de Valdespino de Somoza.
Miguel San Roman, de Cobreros de Sanabria.
Evaristo Sanchez, de Velilla.

CON DIMISORIAS.

Prima.

- D. **Bernabé Alonso**, natural de Toro (orden de S. Juan de Jerusalem.)

Diaconado.

- D. **Ambrosio Garcia**, natural de Seoane, (Abadia de Villafranca.)

D. José Miranda, de Bidayanes, (Orden de San Juan de Jerusalem.)
Astorga 24 de Febrero de 1864. — Dr. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

PROHIBICION

de un Almanaque Democrático.

Nos D. Pantaleon Monserrat y Navarro, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Barcelona, del Consejo de S. M. etc. etc..

Aunque son muchos los consuelos que recibe nuestro corazon de las personas verdaderamente ilustradas que encierra esta capital, las cuales emplean sus talentos en sostener con la palabra y con los escritos los principios salvadores de la sociedad y de la dignidad del hombre, que tanto la Religion cristiana como la sana filosofia proclaman; sin embargo, tenemos que lamentar aberraciones que han tomado un caracter de publicidad mas lata por el título y forma con que han salido á luz. Ellas, si bien no pueden dejar de ser conocidas y hacerse despreciables á las personas sábias y timoratas, son empero muy á propósito para seducir á las incautas, que, no sospechando de la mala doctrina de la obra por el nombre comun y sencillo con que se anuncian, ni pudiendo desentrañar el veneno que intrínsecamente contiene, la toman en sus manos y se saturan con su continua lectura.

De esta clase de producciones es la que se ha publicado recientemente en la capital de nuestro Obispado con el título de *Almanaque democrático para el año de 1864*, en el cual, despues de insertar los misterios y santos por el órden que los celebra la Iglesia, se añaden á continuacion varios artículos sobre materias de ciencias naturales, filosofia é historia.

Nuestro espíritu se ha llenado de angustias y de dolor con su lectura, viendo en dicho opúsculo no solo ese escepticismo religioso, que hoy lo pone todo en cuestion, si que se adelanta á negar la verdad, fuente de todas las demas, ya en el órden intelectual absoluto, que es Dios, se combaten muy claramente aquellas que recuerdan constantemente al hombre su divino origen, su dignidad sublime de ser espiritual é inmortal, rebajándole á la esfera de los seres puramente materiales, que, como el bruto, no conoce mas que por las sensaciones, y como la planta y el mineral, no se le considera mas que un agregado de moléculas que se disuelven con la muerte, y pasan á constituir otros seres en el órden natural, sin esperanza de una vida inmortal.

No hemos creído equivocarnos en este juicio por los términos claros con que están espresadas estas ideas; pero sin embargo, para mayor garantía de la resolución que debíamos adoptar hemos consultado el parecer de personas sábias, quienes despues de examinado detenidamente el mencionado opúsculo nos han confirmado en el que Nos anticipadamente habíamos formado.

Por ello, en uso de nuestra autoridad ordinaria eclesiástica, que ejercemos en esta Diócesis, garantida por el novísimo Concordato, de acuerdo con las constituciones de la Iglesia y leyes vigentes del reino, condenamos la mencionada obra titulada *Almanaque democrático para el año de 1864* como impía depresiva de la dignidad del hombre, y antisocial.

En su consecuencia, prohibimos su lectura á todos los fieles de nuestro Obispado, á quienes mandamos que entreguen los ejemplares que se hallen en su poder á los respectivos Párrocos, los cuales procederán á inutilizarlos desde luego, á cuyo efecto ordenamos que en todas las parroquias de nuestra jurisdiccion se publique el presente edicto en el Ofertorio de la Misa conventual del primer dia festivo.

Dado en nuestro Palacio episcopal de Barcelona, sellado con el mayor de nuestras armas y refrendado por nuestro Secretario de Cámara, á 30 de Enero de 1864.—Pantaleon, Obispo de Barcelona.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, Dr. D. Lázaro Bauluz, Secretario.

LA BUENA EDUCACION.

I.

Su importancia.

Es la buena educacion la primera piedra sobre que las naciones deben levantar el edificio social, si se ha de sostener; el cimiento sobre que se ha de edificar la grande obra del hombre, si ha de ser útil á su patria; si no se quiere hacer del ser mas perfecto una bestia feroz, que solo sirva á destrozar los pueblos. El cielo, la tierra, las plantas, los brutos, los peñascos mismos, todos obedecen sumisos los preceptos de su Criador, todos siguen sin réplica el camino que les señaló su dedo, todos sirven constantes al fin para que fueron destinados sin necesidad de otras lecciones que el mandato del Señor: hasta aquí llegarás no mas, y ahí detendrás tus corrientes, dijo al mar. Una terrible tempestad le embravece, los vientos encontrados conmueven con furor sus aguas, una agitacion espantosa las hace hervir y levantarse hasta las nubes, y empujándose las unas á las otras corren á se-

pultar la tierra bajo su peso: mas acuérdanse á la orilla del mandamiento Soberano, y en el mismo momento detienen su furor. Solo el hombre, esa obra maxima de la mano del Excelso, solo este ser privilegiado, este hijo predilecto de su bondad, es el que desoye esta voz grande é imponente. Si una educacion cuidadosa no le previene y acompaña, las pasiones, que como olas tempestuosas se encrespan y crecen con él mismo, se apoderan de su corazon, el señor se hace esclavo, y el vicio y el mal dominan el templo destinado á la virtud, y le convierte en una horrible cueva de fieras, de donde no salen sino rugidos y destrozos. Inclinado al mal desde el seno de su madre, no hay otro remedio contra esta funesta propension que una educacion santa, que le prevenga para el tiempo en que las pasiones pudieran pretender su dominacion, una educacion que le sirva de muralla para cuando los desórdenes de la naturaleza comiencen sus fieros ataques.

Esta no solamente es una verdad canonizada en los libros santos sino reconocida tambien en los de los gentiles. «Sea enhorabuena, Cleandro, decia Juvenal en su sátira cuarta, que has dado un ciudadano á la patria: esto es muy grato; pero con la condicion de que le hagas útil á ella con tu educacion asi para el tiempo de la paz como para el tiempo de la guerra.» «El mayor cuidado debe ponerse en instruir rectamente la juventud. Este es el negocio mas importante de cuantos pesan sobre los Gobiernos: nada hay que deba merecer tantos desvelos.» Asi pensaban los dos filósofos mas apreciables que tuvo la gentilidad, Séneca (*In Octav.*) y Platon (*lib. 4, de legib.*) Y no se hallará uno solo hasta el filósofo ginebrino que pensase de otro modo; asi como ningun otro habia pretendido hasta él hacer del hombre una bestia salvaje.

¿Cuál es la negligencia mas perjudicial á la religion y á la sociedad? Esto preguntaba Tolomeo Filadelfo, Rey de Egipto, á los setenta intérpretes de la Escritura Santa, segun nos refiere el erudito Aristeas en el testimonio que inserta Tricalet en el tomo sétimo de la Biblioteca de los Padres. Aquellos sábios, los mas versados en las ciencias sagradas que se conocian entonces, respondieron sin ningun género de duda, que la negligencia de los padres de familia en la educacion de sus hijos.

Esta máxima se halla canonizada en varios lugares de la Sagrada Escritura. Es proverbio, afirma el Rey Sábio en el libro de sus Parábolas, (*cap. 22.*) que el camino que emprenda el jóven en su primera edad, ese mismo seguirá en la vejez. Sus huesos, decia Sophar á su amigo Job, se llenarán de los vicios de la juventud, é irán con él hasta el sepulcro (*Job. c. 20.*) Por tan imposible tenia Jeremías desarraigar los malos hábitos que se contraen en la juventud, como el que se vuelva blanco el Etiope, y de un solo color el Leopardo, (*Jer. c. 13*) Tan importante y necesaria es la educacion desde la infancia, y tan de justicia se debe, que Salomon la encarga

y encarece, calificando su omision de usurpacion ó hurto. (*Prov. 23.*)

Son muchos los perjuicios que se siguen de semejante omision. La mala educacion del Emperador Juliano le hizo apóstata y uno de los mayores enemigos de la Iglesia. Pésimamente educado en Pérgamo en la escuela de Edosio, el mas famoso de los filósofos paganos, corrompió el corazon de sus discípulos Eusebio, Chrisanto, y principalmente Máximo, filósofo mago y supersticioso. Andrónico el jóven, por no haber sido corregido y bien educado en la edad primera, llegó á tanto su orgullo y su soberbia que destronó á su abuelo, no obstante haberle asociado al imperio. La diferente educacion de Wenceslao y Boleslao, hermanos, les hizo tan diversos que al primero venera la Iglesia por Santo, y el segundo fué un sacrílego fratricida, tirano y usurpador del trono de Bohemia.

Con razon decia el filósofo de Estagira que de la buena educacion pende la felicidad de los Estados. Por eso la recomendaban tanto en sus Colegios Licurgo á los Lacedemonios, Solon á los Atenienses, Anacarsis á los Espartanos, y Numa Pompilio á los descendientes de Rómulo y Remo. En consonancia con esta doctrina escribia Plinio el mayor á un amigo suyo (*ep. 8.*) «Poned vuestro hijo en poder de un maestro que comience enseñándole el modo de arreglar sus costumbres antes de formarle en la elocuencia.» Entre los Persas el destinado para Principe tenia un maestro particular consagrado á este solo objeto, que se llamaba primer maestro, y tenia mucho mas honor y muchas mas distinciones que todos los otros maestros. (*Villanueva, Histor. de los Persas, lib. 7.*)

Nuestras leyes patrias, modelo de perfeccion en todas las materias de legislacion, de tal modo honraban á los maestros destinados á esta primera educacion que tenian determinado que la casa que el maestro eligiese se quitára al que la habitaba para darsela; que si tuviese algun pleito, si hiciera ver el primero sin detencion, y sin llevarle derecho alguno; que las justicias y escribanos saliesen á recibirlos tres pasos de sus audiencias y les dieran asiento entre ellos; que no se les persiguiese por ninguna causa sino de muerte, y que aun en este caso no se les llevase á la cárcel pública, sino que se les pusiera presos en su propia casa; que pudiesen usar de todas armas y traer consigo cuatro esclavos con espada; y últimamente, que no estando ya el maestro para enseñar gozase de todas cuantas gracias y privilegios gozaban los Duques, Condes y Marqueses de la Casa Real, y se les diese para su sustento lo que hubieren menester. Asi lo ordenó el Rey D. Enrique segundo en el año de 1319, cuyos privilegios renovó despues Felipe V en su Real Cédula de 1743. Consideraban los Monarcas españoles que cuantos mas privilegios, gracias y franquicias se concedieran á los encargados de la educacion pública, mayor seria el celo, esmero y solicitud con que procurarían darla. En todos tiempos ha llamado la atencion del Gobierno de nuestra España la buena educacion. Léanse las sábias disposiciones contenidas en la nueva y en la novísima Recopilacion, y en los reglamentos publicados en los reinados de Carlos III, Carlos IV, Fernando VII y nuestra augusta Reina la Señora Doña Isabel II. A la

vista de semejantes datos bien podemos inferir con sana lógica que es grande la importancia de una buena educación.

II.

Fué desconocida de los pueblos de la gentilidad.

La orgullosa filosofía trabaja en regenerar al mundo. Con este fin proclama sus sueños de perfeccion y sus sistemas de educacion, que la práctica desmiente. Las desgraciadas víctimas que ha hecho deberian ya abrir los ojos á todos los pueblos. Estos no deben esperar de la juventud vacu- nada por los fabricantes de romances sobre educacion, ni esas virtudes, que dan la estabilidad á los estados, ni esas tradiciones que hacen el ho- nor de las familias, ni esa decencia que es el adorno de las costumbres, ni esos usos que forman el vínculo de los hombres entre sí. Por el contrario: si meditasen atentamente esos sistemas de educacion que tanto se reco- miendan, podrian conocer que á paso largo retrogradamos á los tiempos del paganismo y gentilismo. Ese género de educacion tan preconizada en nuestros dias se asimila á la que daban á sus hijos los pueblos de la gen- tilidad, y en verdad la faltaba mucho para ser buena. Observémoslo en Grecia y Roma, naciones las mas ilustradas de aquellos tiempos.

Todos los legisladores griegos, que meditaron sobre el modo de gober- nar á los hombres, convinieron en el principio indudable de que el destino de los pueblos depende de la educacion de la juventud. Empero ¿gozaban de conformidad con esta máxima tan saludable? ¿Cuál era la instruccion que daban á los jovenes? ¿Qué principios de religion y moral les inculcaban? Veamos.

En Atenas cuidaban mas los padres de la robustez del cuerpo de sus hijos que de vigorizar su espíritu. Su primer objeto era formarles un tem- peramento robusto, acostumbrándoles á tomar toda clase de alimentos con indiferencia. No solian valerse del rigor para corregir sus malas inclinacio- nes, antes al contrario procuraban con modo y blandura reprenderles sus defectos. Durante los cinco ó seis años primeros no les didicaban á ningun- a ocupacion, pasando solo el tiempo en juegos y diversiones. A los siete años ponian á sus hijos bajo la direccion de un pedagogo, que solia ser un esclavo de confianza, encargado de acompañarles á todas partes. Antes ó despues de esto eran inscriptos en el registro público, cuya operacion se practicaba con varias ceremonias en la fiesta llamada de las *apaturias*.

(Se continuará)